



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00830955- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo solicitado y manifestado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su Nota N° NO-2023-00877448-UNC-DIR#ESCMB (orden 11); y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es la designación, como suplente, de la Sra. Prof. LUNA ISADORA LABAT IBERLUCEA (Leg. 58.793), en el dictado de cinco horas-cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, en reemplazo de la Prof. Erika Schuster (Leg. 43127), en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía (RHCS-2023-1417-E-UNC-REC - orden 21);

Que la propuesta se basa en lo dictaminado por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección llevada a cabo a efectos de la cobertura de dichas horas-cátedra (orden 7);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal al orden 15 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 18;

La informativa del Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 20);

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por la Sra. Prof. LUNA ISADORA LABAT IBERLUCEA (Leg. 58.793), en el dictado de cinco (5) horas-cátedra nivel secundario de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, en reemplazo de la Prof. Erika Schuster.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Labat Iberlucea, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la Prof. LUNA ISADORA LABAT IBERLUCEA a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv